

Nº EXPEDIENTE: \_\_\_\_\_

ENTIDAD SOLICITANTE: \_\_\_\_\_

**CERTIFICACIÓN RESPONSABLE Y SOLICITUD SEGUNDO ANTICIPO**

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_

Como representante/s legal/es de \_\_\_\_\_ con CIF \_\_\_\_\_

**CERTIFICA RESPONSABLEMENTE:** Que se ha procedido al inicio de la actividad formativa de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 de la Resolución de 17 de agosto de 2016 del Servicio Público de Empleo Estatal, por el que se aprueba la convocatoria para la concesión, con cargo al ejercicio presupuestario de 2016, de subvenciones públicas para la ejecución de planes de formación, de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, en aplicación de la Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo.

Que esta entidad no es deudora por resolución de procedencia de reintegro de subvenciones, a efectos de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Así como que dispone de la documentación que así lo acredita y se compromete a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo inherente al reconocimiento o ejercicio del derecho al cobro la subvención, tal y como establece el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Que dicha entidad, no se encuentra incurso en ninguna de las situaciones descritas en los puntos 4 y 5 del artículo 34 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones

Asimismo, a efectos de percibir el pago del importe del segundo anticipo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Resolución de 17 de agosto de 2016 del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión, con cargo al ejercicio presupuestario de 2016, de subvenciones públicas para la ejecución de planes de formación, de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, en aplicación de la Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo, se certifican los datos bancarios de la entidad:

IBAN	Entidad	Oficina	DC	Número de Cuenta	BIC
_____	_____	_____	_____	_____	_____

....., a..... de .....de 201...

(Firma y sello)

Fdo.:..... Fdo.:.....  
D.N.I.: ..... D.N.I.: .....

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de la Resolución de 17 de agosto de 2016, el Servicio Público de Empleo Estatal, una vez comprobado que la entidad se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, procederá al pago de un anticipo por importe del 35 por 100 de la subvención concedida mediante transferencia bancaria **a la cuenta corriente de la que sea titular el beneficiario.**

En el caso de que el firmante del presente impreso no se corresponda con el representante legal acreditado ante la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, deberá acompañarse la documentación que acredite su capacidad de representación.